



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD
Resolución N° 63
14 de agosto de 2025

“Por la cual se reglamentan los requisitos, criterios y ponderaciones para la evaluación de las pruebas académicas a los candidatos preseleccionados para cubrir los cupos para los Departamentos de Economía y Ciencias Sociales dentro de la Convocatoria Docente 2025”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico mediante Resolución no. 138 del 3 de julio de 2025 convoca a concurso público de méritos para la selección y vinculación de profesores de carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la Universidad del Valle.
2. Que el Consejo Académico a través de la Resolución no. 139 del 3 de julio de 2025 reglamenta los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores de tiempo completo y medio tiempo, convocados mediante Resolución 138 de 2025 del Consejo Académico.
3. Que conforme al artículo 31° de la Resolución no. 024 del 28 de junio de 2024 emanada del Consejo Superior, para la evaluación de las pruebas académicas se reconocerán las ponderaciones generales definidas en la resolución que para tal efecto expida el Consejo Académico y se atenderán las especificidades definidas mediante resolución del respectivo Consejo de Facultad.

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer los requisitos, criterios y ponderaciones para la evaluación de las pruebas académicas a los candidatos preseleccionados para cubrir dos cupos para el Departamento de Economía y dos cupos para el Departamento de Ciencias Sociales dentro de la Convocatoria Docente 2025.

CAPÍTULO I. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**CON-2025-0380 1TC Métodos cuantitativos**

Artículo 2°. Criterios para evaluar la propuesta de programa de curso: **Taller de investigación avanzado- métodos cuantitativos para el Doctorado en Sociología.**

Partes o componentes del programa	Criterios de calificación	Ponderación
Descripción del programa	Justificación de los principales componentes del curso de acuerdo a los desarrollos actuales del área.	15%
Objetivos	Los objetivos deben estar articulados con el perfil de formación del programa doctoral.	25%
Contenidos	Descripción consistente de las sesiones o temas que se abordarán en el curso para 16 semanas, con sus respectivas referencias bibliográficas por semana.	25%
Formas de Trabajo	Modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con los objetivos y los contenidos temáticos.	20%
Formas de Evaluación	Descripción clara de los criterios de evaluación con sus respectivos porcentajes.	15%

Artículo 3°. Criterios para evaluar la propuesta escrita de investigación en el área de la convocatoria.

Partes o componentes del proyecto	Criterios de calificación	Ponderación
Descripción del problema	Conocimiento del fenómeno y formulación clara del problema.	15%
Estado de la cuestión	Balance pertinente y actualizado de estudios consultados	15%
Referentes conceptuales	Coherencia entre las categorías analíticas básicas.	20%
Objetivos	Coherencia y claridad en la formulación del objetivo general y los objetivos específicos	15%
Estrategia metodológica	Claridad y consistencia de los procedimientos, técnicas y actividades requeridas para la investigación.	25%
Cronograma	Realizable en ocho meses.	5%
Referencias bibliográficas	Pertinentes y actualizadas	5%

Requisitos de presentación del proyecto: Letra Arial 12 puntos, espacio interlineado 1.5, márgenes normales justificados y máximo 15 páginas.

Artículo 4°. Criterios para evaluar la exposición oral.Tema de la exposición: **La sociología contemporánea y los métodos de investigación social.**

Componentes de la exposición	Criterios de calificación	Ponderación
La exposición debe seguir la siguiente estructura: 1. Idea central 2. Argumentación 3. Conclusión	1. La idea central debe responder al tema propuesto 2.El argumento debe mostrar suficiente conocimiento sobre las principales tendencias de la sociología contemporánea y los métodos de investigación. 3. La conclusión debe sintetizar las ideas expuestas.	40%
Recursos (diapositivas, audiovisuales, etc.)	Adecuado y equilibrado uso de los recursos durante la exposición	10%
La exposición debe durar máximo 30 minutos	Respeto del tiempo disponible	10%
Al final de la presentación, el candidato deberá responder las preguntas que le haga el claustro.	Capacidad de respuesta clara y concisa de las preguntas.	40%

CON-2025-0381 1TC Intervención social**Artículo 5°.** Criterios para evaluar la propuesta de programa de curso:

Partes o componentes del programa	Criterios de calificación	Ponderación
Descripción del programa	Justificación de los principales componentes del curso de acuerdo a los desarrollos actuales del área.	15%
Objetivos	Los objetivos deben estar articulados con el perfil de formación del programa doctoral.	25%
Contenidos	Descripción consistente de las sesiones o temas que se abordarán en el curso para 16 semanas, con sus respectivas referencias bibliográficas por semana.	25%
Formas de Trabajo	Modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con los objetivos y los contenidos temáticos.	20%
Formas de Evaluación	Descripción clara de los criterios de evaluación con sus respectivos porcentajes.	15%

Artículo 6°. Criterios para evaluar la propuesta escrita de investigación en el área de la convocatoria.

Partes o componentes del proyecto	Criterios de calificación	Ponderación
Descripción del problema	Conocimiento del fenómeno y formulación clara del problema.	15%
Estado de la cuestión	Balance pertinente y actualizado de estudios consultados	15%
Referentes conceptuales	Coherencia entre las categorías analíticas básicas.	20%
Objetivos	Coherencia y claridad en la formulación del objetivo general y los objetivos específicos	15%
Estrategia metodológica	Claridad y consistencia de los procedimientos, técnicas y actividades requeridas para la investigación.	25%
Cronograma	Realizable en ocho meses.	5%
Referencias bibliográficas	Pertinentes y actualizadas	5%

Requisitos de presentación del proyecto: Letra Arial 12 puntos, espacio interlineado 1.5, márgenes normales justificados y máximo 15 páginas.

Artículo 7°. Criterios para evaluar la exposición oral. **Tema relacionado con la intervención social.**

Componentes de la exposición	Criterios de calificación	Ponderación
La exposición debe seguir la siguiente estructura: 1. Idea central 2. Argumentación 3. Conclusión	1. La idea central debe responder al tema propuesto 2.El argumento debe mostrar suficiente conocimiento sobre las principales tendencias de la sociología contemporánea y los métodos de investigación. 3. La conclusión debe sintetizar las ideas expuestas.	40%
Recursos (diapositivas, audiovisuales, etc.)	Adecuado y equilibrado uso de los recursos durante la exposición	10%
La exposición debe durar máximo 30 minutos	Respeto del tiempo disponible	10%
Al final de la presentación, el candidato deberá responder las preguntas que le haga el claustro.	Capacidad de respuesta clara y concisa de las preguntas.	40%

CAPÍTULO II. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**CON-2025-0378 1TC Macroeconomía y política económica****CON-2025-0379 1TC Microeconomía aplicada**

Artículo 8°. Propuesta escrita de curso. La propuesta escrita de curso debe estar concebida para el nivel de pregrado, en últimos semestres, y en formato de un curso electivo en el área de la convocatoria. Este tipo de cursos tienen una intensidad horaria de 3 horas semanales, deben ser impartidos en un periodo de 16 semanas, y fundamentalmente tratan aspectos de relevancia actual en el área del conocimiento. La propuesta de curso se evaluará considerando los siguientes aspectos:

Partes o componentes del programa	Criterios de calificación	Ponderación
Introducción	Se evaluará la motivación, la presentación del curso, los objetivos y la contribución del curso a la formación del estudiante. La introducción tendrá una extensión máxima de 500 palabras.	25%
Contenidos	Se valorará la coherencia entre los temas del curso, la relevancia y la relación entre el contenido y el cronograma del curso.	25%
Metodología	Para evaluar la metodología propuesta se tendrá en cuenta la coherencia entre la cobertura de los contenidos y el logro de los objetivos del curso, la pertinencia, así como su papel para facilitar el proceso de aprendizaje.	30%
Evaluación	Debe estar fundamentada en parámetros claros y de fácil verificación.	5%
Bibliografía	Se valorará la pertinencia y actualidad de la bibliografía.	15%

Artículo 9°. Propuesta escrita de investigación. La propuesta escrita de investigación debe ser pensada para ser ejecutada en 8 meses, incluir cronograma y debe tener una extensión máxima de 3500 palabras, sin incluir la bibliografía. La propuesta debe considerar los siguientes aspectos:

Partes o componentes de la propuesta escrita de investigación	Criterios de calificación	Ponderación
Identificación del problema de investigación, justificación y objetivos	Precisión, clara delimitación, originalidad y pertinencia de la propuesta.	40%
Estado del arte y bibliografía	Actualidad y rigor en la literatura consultada	20 %
Metodología	Procedimientos o herramientas técnicas adecuados para el desarrollo de los objetivos	35 %
Resultados esperados	Claridad en las metas que se quieran alcanzar al final del proyecto	5%

Artículo 10°. Exposición oral. La exposición oral sobre un tema en el área de la convocatoria a la cual se inscribe será presentada ante el claustro de profesores de la unidad académica. La exposición tendrá una duración de 30 minutos y habrá 30 minutos adicionales para preguntas y respuestas. La exposición oral debe versar sobre un tema diferente al de la propuesta de curso y del proyecto de investigación. La evaluación que hará el claustro de profesores tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Partes o componentes de la exposición oral	Criterios de calificación	Ponderación
Dominio del tema	La profundidad y solidez de los conocimientos	30%
Capacidad analítica	La capacidad creativa, crítica y analítica	20%
Organización	El orden, la coherencia y la claridad en la exposición	20%
Habilidad comunicativa	La capacidad de comunicación y motivación.	30%

Artículo 11°. Al final de la presentación oral de cada uno de los candidatos, los miembros del claustro de profesores de la unidad académica asignarán una calificación. La calificación obtenida por el candidato corresponderá a la mediana del conjunto de calificaciones globales emitidas por los profesores asistentes a la presentación.

Artículo 12°. En el proceso de evaluación de las pruebas académicas se tendrá en cuenta el Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses adoptado por la Universidad mediante resolución No. 2.082 de julio 1 de 2022 de la Rectoría.

Artículo 13°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

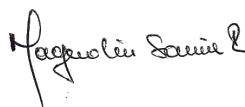
Aprobada por el Consejo de Facultad el día 12 de agosto de 2025 y según Acta N° 17 de 2025.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el 14 de agosto de 2025.



HARVY VIVAS PACHECO
Decano



MAGNOLIA SARRIA RODRÍGUEZ
Secretaria del Consejo